



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA SEIS



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTION AMBIENTAL A
LA MUNICIPALIDAD DE CUYULTITAN, DEPARTAMENTO DE LA
PAZ, RELACIONADA CON LA DISPOSICIÓN FINAL DE
DESECHOS SÓLIDOS, EFECTUADA EN DOS POZOS DE AGUA
Y EN ZANJAS DENTRO DEL MUNICIPIO; POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JUNIO DE 2007 AL 27 DE
FEBRERO DE 2009.**

SAN SALVADOR, MARZO DE 2009.



INDICE

	PAG.
I. ANTECEDENTES	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. CONCLUSION	4



Señores

**Concejo Municipal de Cuyultitán,
Departamento de la Paz,
Presente.**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Auditoría se desarrolló en atención a denuncia ciudadana, presentada a la Corte de Cuentas con Ref. DPC-191-2007, de fecha 13 de noviembre de 2007 y de acuerdo al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. En la referida denuncia, seis pobladores manifiestan que la Municipalidad ha aperturado una zanja de de 4 x 10 mts. la cual es utilizada para depositar los desechos sólidos recolectados por la Municipalidad en todo el Municipio. Así mismo, los denunciantes también manifiestan que existen dos pozos de agua en la misma zona, que fueron cubiertos por la misma Municipalidad con desechos sólidos recolectados, lo cual ha ocasionado contaminación de los mantos acuíferos y del medio ambiente del Municipio.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados y conclusiones del Examen Especial sobre la Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cuyultitán, Departamento de la Paz, relacionada con la Disposición Final de Desechos Sólidos, efectuada en dos pozos de agua y en zanjas dentro del Municipio; por el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2007 al 27 de febrero de 2009, de acuerdo con políticas y objetivos ambientales de la Municipalidad y legislación y reglamentación medio ambiental aplicable.



2) Objetivos Específicos

- a) Determinar si la Municipalidad aperturó zanjas para dar disposición final a los desechos sólidos generados en el municipio.
- b) Verificar si la Municipalidad relleno con desechos sólidos dos pozos de agua ubicados en la Lotificación Monteverde.
- c) Verificar si la Municipalidad cuenta con un lugar destinado para dar disposición final a los desechos sólidos generados en el Municipio de Cuyultitán.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

a) Alcance

Realizamos Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Cuyultitán, Departamento de la Paz, relacionada con la Disposición final de Desechos Sólidos, efectuada en dos pozos de agua y en zanjas dentro del Municipio; por el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2007 al 27 de febrero de 2009, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se han aplicado pruebas de cumplimiento, con base a procedimientos contenidos en el respectivo programa de auditoría y que responde a nuestros objetivos.

b) Resumen de procedimientos aplicados

- 1. Recopilamos documentación relacionada con la denuncia presentada.
- 2. Obtuvimos conocimiento de la normativa y demás disposiciones legales y ambientales relacionadas con disposición final de desechos sólidos comunes.



3. Realizamos entrevistas con personal de la Municipalidad, involucrado en la denuncia.
4. Efectuamos inspección a la lotificación Monteverde, zona de ubicación de la zanja y los pozos clausurados (cubiertos con tierra).
5. Efectuamos tomas fotográficas.
6. Constatamos el estado natural de la quebrada aledaña a los pozos denunciados.
7. Entrevistamos a los pobladores de la zona afectados por el cierre de los pozos y por la apertura de la zanja.
8. Entrevistamos a los pobladores denunciantes.
9. Entrevistamos al Inspector de Saneamiento Ambiental de la Unidad de Salud de Cuyultitán.
10. Constatamos la suscripción de contratos entre la Municipalidad y las empresas que brindan el servicio de disposición final a los desechos comunes recolectados en el Municipio.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos aplicados y producto de las investigaciones realizadas, determinamos lo siguiente:

1. La Municipalidad abrió una zanja en la Lotificación Monteverde, para ser destinada para la preparación de abono orgánico, sin embargo, esta no fue utilizada.
2. De acuerdo a lo manifestado por la población, los dos pozos de agua ubicados en la Lotificación Monteverde, tienen aproximadamente 10 años de no funcionar, es decir, que se encontraban secos, por lo que



en ese momento se convirtieron en focos de contaminación y un eminente peligro para los niños que habitan en la zona.

3. La población entrevistada nos manifestó que: apoya y agradece a la Municipalidad el haber tapado los pozos hace aproximadamente 4 años, por que con ello se ha evitado que los mismos pobladores tiraran desechos a los pozos.
4. De acuerdo a lo expresado por el Técnico en Saneamiento Ambiental del Municipio de Cuyultitán, los pozos de agua ubicados en la Lotificación Monteverde, tienen aproximadamente 15 años de no funcionar, y para evitar focos de contaminación, éstos fueron cerrados (rellenados con tierra) por la Municipalidad, brindando además, seguridad a los niños que habitan en la zona. El cierre fue realizado hace aproximadamente cuatro años y se hizo a petición de los pobladores.
5. Los denunciantes entrevistados al ser consultados, no se hicieron responsables de la presentación de la denuncia ante la Corte de Cuentas.
6. Durante el periodo sujeto a examen, la Municipalidad de Cuyultitán ha suscrito contrato con una empresa determinada para dar disposición final a los desechos sólidos recolectados en todo el Municipio.

V. CONCLUSION

De conformidad a los resultados obtenidos en "Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Cuyultitán, Departamento de La Paz, relacionada con la Disposición final de Desechos Sólidos, efectuada en dos Pozos de agua y en Zanjas dentro del Municipio durante el periodo del 16 de junio de 2007 al 27 de febrero de 2009", determinamos que la Municipalidad no ha utilizado la zanja que se excavó para el manejo de desechos orgánicos y la preparación de abono orgánico, ni ha rellenado con desechos los dos pozos de agua ubicados en la Lotificación Monteverde, de conformidad a lo expresado por la población y por la Unidad de Salud de Cuyultitán. Es



importante aclarar, que de acuerdo a lo investigado, dichos pozos tienen aproximadamente 15 años de no funcionar, por encontrarse secos, y fueron tapados por la Municipalidad hace 4 años, para evitar focos de contaminación y por seguridad para los niños que habitan en la zona, lo cual fue verificado por el equipo de auditoria de acuerdo a inspecciones físicas realizadas. Por lo antes expuesto, **CONCLUIMOS:** Que no se pudo evidenciar que la Municipalidad halla ejecutado acciones deteriorantes al medioambiente que han sido descritas en la denuncia presentada a esta Corte de Cuentas.

San Salvador, 31 de marzo de 2009.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República.

